

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 3.583/2021

Por Resolución de la Alcaldía nº 2126/2021, se ha acordado aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por don Joaquín González Ramírez, en representación de ARTQUITAE URBANISMO Y ARQUITECTURA SLNE para las parcelas 1 y 2 del Polígono Industrial Camino de Morente (Rfa catastral:

8876402UH7087N0001TO y 8876415UH7087N0001EO del P.I. Camino de Morente).

Lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32.1, 2ª de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Montoro, 10 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.